APF vuelve a sancionar barrabravas de Luqueño

si así conviniere a sus derechos, dentro del plazo reglamentario:

PROHIBIR, provisoriamente y por el plazo de (3) TRES fechas, la presencia de integrantes de las HINCHADAS ORGANIZADAS "CHANCHOLIGANS" Y "LA BARRA DE LUQUE", en todos los estadios y en las inmediaciones de todo y cualquier Estadio en el que se realice eventos deportivos organizados por la APF, todo ello ínterin la sustanciación del presente sumario, sin perjuicio de disponer la prórroga de este plazo en caso necesario;

SUSPENDER, provisoria y especialmente, por (3) TRES fechas, el ingreso a todo y cualquier Estadio en el que se realice eventos deportivos organizados y/o patrocinados por la APF, todo ello ínterin la sustanciación del presente sumario, sin perjuicio de disponer la prórroga de este plazo en caso necesario, a las siguientes personas:

- Mathias Adolfo Sanabria Caballero C.I: 5.616.311
- 2. Pablo David Adorno Domínguez C.I: 7.597.018
- Rodrigo Daniel Britez Ramírez C.I: 5.389.123
- Sicinio Antonio Flecha López C.I: 4.889.571
- Jorge Marcelo Quintana Sosa C.I: 4.984.058
- Héctor Damián Benítez Delgado C.I: 5.429.549
- Josué Damián Arias Báez C.I: 5.737.951
- 8. Blas Daniel Chamorro Benítez C.I: 5.488.752
- 9. Jonathan Fernando Haedo Ferreira C.I: 5.676.691

vito Luis Diaz Beniu. Sistente Jurídico José Antonio Díaz Zarate C.I: 6.934.277

11. José Manuel Ramírez Ruíz C.I: 6.784.943

T. GUILLERMO F. DIESE: MARIN David Alarcón Irala C.I: 5.408.827

Miembro, Tribunal Disciplinario Fredy Armando Candia Ramírez C.I: 5.296.710

14. Matías Miguel Corrales Barreto C.I: 7.097.382

HUM Dr. SILVINO BENITEZ

Dr. LUIS CARLOS PAMPLIEGA PEÑA

Dr. MANUEL MARTÍ FIANDRO

RAUL PRONO TONANET Presidenta ribunal Disciplinari

E SALDIVAR ROMERO Miembro

un sumario y posterior investigación, basados Tras denuncias de la Policía Nacional, el Tribunal le cayó con todo a la hinchada organizada de Luqueño, que está dividido en dos

facciones: Los Chancholigans y La Barra de Luque.

El ente de justicia de la APF decidió suspender provisoriamante mientras se extiende la investigación, por tres partidos sin ingreso a los estadios para las dos barras organizadas.

Además, fueron identificados 14 personas de ambas barras, que también recibieron un castigo provisional de tres encuentros, hasta que haya una resolución definitiva.